



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 042

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2018-00129 00	MILCIADES VELEZ BOTERO Y OTRO	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1849 DE 2017, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA LOS FINES SEÑALADOS EN ESTE PRECEPTO	29/04/2021	No. 4 .-FOLIO 115
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2018-00137 00	MAGDALENA ALBARRACIN LOZADA Y OTROS	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1849 DE 2017, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE IBAGUÉ – TOLIMA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA LOS FINES SEÑALADOS EN ESTE PRECEPTO	29/04/2021	No.3 – FOLIO 111

CONFORME AL ACUERDO NO. CSJHUA20-30 26 DE JUNIO DE 2020, LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL ESTADO DE FECHA **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021** A TRAVÉS DEL MICROSITE DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES

LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA
SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

115

Radicación: 41-001-31-20-001-2018-00129-00
Afectado: Milciades Vélez Botero y Otro
Legislación: Ley 1849 de 2017

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, se dispone correr traslado a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA por el término de diez (10) días para los fines señalados en este precepto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

111

Radicación: 41-001-31-20-001-2018-00137-00
Afectado: Magdalena Albarracín Lozada y Otros
Legislación: Ley 1849 de 2017

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, se dispone correr traslado a la SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA por el término de diez (10) días para los fines señalados en este precepto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS